



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 168/2019

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMAR A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE EDIFICIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

VISTO

- ❖ Lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El memorándum DA N° 105/2019 presentado por el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la realización de un concurso abreviado para la recepción de postulaciones para Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Instalaciones y Equipamientos de Edificios (cód. 13122) del 8° semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, para la habilitación de una segunda sección en atención a la cantidad de matriculados en dicha asignatura.
- ❖ La Resolución CD N° 1392/2019/011 por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2019.
- ❖ La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- ❖ La Resolución CD N° 1392/2019/019 por la cual se establece que la recepción de postulaciones para el Llamado a concurso para Profesores Encargados de cátedras, correspondiente al Primer Ciclo 2019, se realizará a través del formulario en línea dispuesto en el E-Aula de la página web de la FIUNA (<https://eaula.ing.una.py/>).
- ❖ La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, en atención a la cantidad de matriculados en la asignatura Instalaciones y Equipamientos de Edificios del 8° semestre de la carrera de Ingeniería Civil, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la realización de un concurso abreviado para los cargos de Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza para dicha asignatura.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar Ad Referéndum del Consejo Directivo el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para postularse a los cargos de Profesor Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza para la asignatura **Instalaciones y Equipamientos de Edificios** (cód. 13122) de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo 2019, sede San Lorenzo.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano